

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 2.689/2013

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de abril de 2013, aprobó inicialmente los siguientes expedientes:

- . Modificación de créditos, nº. 08-AMG-2012, por importe de 49.427,65 euros.
- . Reconocimiento extrajudicial de créditos, nº. 23-AMG-2012, por valor de 6.794,74 euros.
- . Modificación de créditos, nº. 25-AMG-2012, por importe de 64.372,33 euros.
- . Modificación de créditos, nº. 28-AMG-2012, por valor de

450.000,00 euros.

Citados expedientes de créditos extraordinarios, suplementos de créditos y reconocimiento extrajudicial de créditos, quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones y sugerencias que se presenten por las personas y entidades a que hace referencia el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Si al término del período de exposición pública no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados los mencionados expedientes.

Pozoblanco, 3 de abril de 2013.- Firmado electrónicamente: El Alcalde, Pablo Carrillo Herrero.